



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0334>

LA CULTURA TRIBUTARIA, CONJUNTO DE VALORES Y ACTITUDES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

THE TAX CULTURE, A SET OF VALUES AND ATTITUDES FOR COMPLIANCE WITH TAX OBLIGATIONS

Quimis-Plúa Adriana Estefanía ¹; Quiñonez-Cercado Mónica ²

¹ Estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Estatal del Sur de Manabí "UNESUM". Jipijapa, Ecuador. Correo: adrianaquimisp6218@gmail.com.

² Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí "UNESUM" en calidad de Tutora de la Unidad de Titulación, de la Carrera Contabilidad y Auditoría. Jipijapa, Ecuador. Correo: monica.quinonez@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-6747-5874>

Resumen

Cumplir con los pagos de manera constante dependerá de la cultura tributaria que disponga cada contribuyente, sin esta, es posible que los pagos de los impuestos no se reflejen como aportes al Estado, por lo cual, se impedirá una serie de contribuciones en obras que serán para el desarrollo de un pueblo, sin embargo, es importante fortalecer estas bases en conocimientos de valores y actitudes responsables ante el cumplimiento. A partir de este planteamiento, el estudio se ejecuta con el objetivo de mostrar los resultados del acontecer sobre la cultura tributaria ante el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del cantón Isidro Ayora, provincia del Guayas, año 2022. La metodología de la investigación se consideró el diseño mixto, de tipo descriptivo, no experimental, en el uso de métodos, técnicas e instrumentos de investigación. Los resultados reflejan que, el 71% desconocen el significado de poseer una cultura tributaria; mientras que, el 70% detallan diferentes factores que interfieren en la aportación de sus tributos. En conclusión, el aporte de una cultura tributaria permitirá que los contribuyentes sean conscientes de analizar los beneficios que le otorgan cuando realizan los pagos a tiempo, al decidirse en ejecutar correctas acciones que les favorecerá en la vida.

Palabras claves: Cultura, recaudación, cumplimiento.

Abstract

Complying with the payments in a constant manner will depend on the tax culture that each taxpayer has, without this, it is possible that the tax payments are not reflected as contributions to the State, therefore, a series of contributions in works that will be For the development of a town, however, it is important to strengthen these bases in knowledge of values and responsible attitudes towards compliance. Based on this approach, the study is carried out with the objective of showing the results of events on the tax culture in the face of compliance with tax obligations in the merchants of the Isidro Ayora canton, Guayas province, year 2022. The research methodology The mixed design was considered, of a descriptive, non-experimental type, in the use of research methods, techniques and instruments. The results show that 71% are unaware of the meaning of having a tax culture; while 70% detail different factors that interfere with the contribution of their taxes. In conclusion, the contribution of a tax culture will allow taxpayers to be aware of analyzing the benefits they receive when they make payments on time, when deciding to execute correct actions that will favor them in life.

Keywords: Culture, collection, compliance.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 09 de marzo de 2023.

Fecha de aceptación: 02 de junio de 2023.

Fecha de publicación: 12 de junio de 2023.



1. Introducción

“La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país” indica (Neira, 2019, p. 206). Ante este tema, sé es consciente que las recaudaciones se realizan con una dirección clara, ante leyes, por lo cual, es indispensable que las recaudaciones de los impuestos sean de forma voluntaria y no exigida para los contribuyentes.

Al suceder lo contrario que no exista la parte voluntaria, se refleja un limitado conocimiento por parte de los comerciantes sobre el significado de poseer una cultura tributaria, por esta razón, es importante según expresa (Neira, 2019) al ser un componente significativo que refuerza el sistema tributario, surge ante el requerimiento de recaudar fondos para mantener un sistema equitativo, que sea justo y progresista.

En la actualidad existen comerciantes que desconocen sobre este tema, mantienen ideas erróneas como de no realizar declaraciones en línea, tampoco tienen registros

contables, menos entregan comprobantes a los clientes para que estos, a su vez, continúen con el ciclo de declaraciones para beneficiarse todos. El estudio se plantea con la intención de analizar los hechos que se suscitan en los comerciantes del cantón Isidro Ayora.

A partir de esta problemática, se establece con el objetivo de mostrar los resultados del acontecer sobre la cultura tributaria ante el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del cantón Isidro Ayora, provincia del Guayas, año 2022. De esto se continua, con los objetivos específicos sobre: Seleccionar la información relevante para el análisis de las variables; Socializar con los comerciantes del cantón Isidro Ayora para el conocimiento y aceptación del estudio; y, por último, aplicar el diseño metodológico para obtener los resultados viables relacionados a la problemática planteada.

Por este motivo, se formula lo siguiente ¿Cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del cantón Isidro Ayora? ¿Cómo se examinan los



beneficios y aporte que brinda la cultura tributaria? ¿Cuál es el proceso que se aplica para la obtención de resultados? y ¿Cuál es la intención de mostrar los resultados de la problemática que presentan los comerciantes en el estudio?

Es así como, para validar el proceso de investigación se consideran antecedentes confiables de otros autores, de ejemplo de la Universidad Señor de Sipán en Perú, por (Ordoñez y Chapoñan, 2020) sobre la “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias” (p. 77). Agregan que ambas variables se relacionan, porque los ingresos de un país dependerán de la cultura que disponen los comerciantes y este, a su vez, reflejen las acciones pertinentes para continuar con el desarrollo del lugar.

En un antecedente nacional de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador, por los investigadores (Vite, et al., 2021) analizan los “Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en pymes de la ciudad de Machala” (p. 463). Coinciden sobre el aporte que brinda la cultura tributaria en cualquier ámbito comercial y de las

estrategias que se deben incorporar para el fortalecimiento de las conductas de los contribuyentes. En un antecedente local en la Universidad Estatal del Sur de Manabí “UNESUM” de los autores (Baque y Baque, 2022) determinan la incidencia de la cultura tributaria como medio de conexión para obtener resultados favorables ante el cumplimiento de las obligaciones que mantienen el contribuyente con el país, el análisis de este conjunto de valores y conocimientos conlleva a que, los ciudadanos con actividades comerciales conozcan el significado e importancia de aportar con sus pagos.

Ante los estudios mencionados, cabe recalcar que es justificable la realización del estudio para analizar el problema de investigación, de acuerdo con, (Cabrera, et al., 2020) es importante “desarrollar una cultura tributaria responsable y voluntaria, es necesario que se involucren todos los actores de la sociedad” (p. 346). Se siembra la confianza entre los personajes contribuyentes ante políticas tributarias que benefician y eviten la corrupción.

En el estudio se diagnosticó problemas relacionados en las actividades de los comerciantes, sobre que no realizan declaraciones en línea, no poseen libros contables y menos se emiten facturas, en consecuencia, es indispensable que se aplique el conocimiento sobre la cultura tributaria para mejoras en cumplimiento de los tributos.

Por esta razón, se realizó la investigación con un grupo considerado de comerciantes que laboran más de 20 años en la comunidad, en la provincia del Guayas, cantón Isidro Ayora, km 51 vía Manabí, en sus centros comerciales, en un tiempo establecido en el año 2022, por consiguiente, es un estudio limitado que solo hace referencia a las variables para evitar inconvenientes en la obtención de la información.

Es un estudio que se define por su intención, se establecen los propósitos de alcance, hasta dónde se quiere llegar con el análisis, en el cual, se complementa mediante un proceso de recolección de información, entonces, solo se analiza la cultura tributaria que poseen los comerciantes ante las obligaciones fiscales que mantienen

vigentes, más allá de los problemas que se visualizan en los contribuyentes del cantón como comerciantes que se están reactivando después de una crisis sanitaria.

Ante el conocimiento de las variables se define la cultura tributaria, indica (Romero, et al., 2022) que es “aquella acción voluntaria de cumplir con los deberes y obligaciones tributarias, esto se realiza no por temor a las sanciones impuestas por ley, sino a el compromiso y la conciencia que se tiene sobre la importancia de estos pagos” (p. 4). Acciones que son parte de la cultura de los comerciantes, donde se visualizan las obligaciones y derechos como ciudadano de un país, donde se miden las acciones y se reconocen las sanciones.

A diferencia del cumplimiento de las obligaciones fiscales se definen según (Arcos, Amaro y Tamez, 2019) que es “el pago de los impuestos se transforma en una respuesta casi mecánica que expresa la sincronía entre su interior y el contexto que lo determina” (p. 110). Es un deber de dar, de aquellos ciudadanos que pertenecen a un lugar o realizan actividades



comerciales, el Estado comete sus propósitos a favor siempre que se cumpla con las contribuciones. En el marco de referencia, se considera que la tributación es un tema de interés ante la economía del país, (Cedeño, Moscoso y Brito, 2022)

La cultura tributaria juega un papel importante en la vida de los ciudadanos, tomando en cuenta que la educación no se ve solo como un acto material de transmitir conocimiento, sino que se determina como un conjunto de valores y actitudes compartidos por los miembros de la sociedad respecto a la tributación y análisis de las leyes que la rigen (p. 2398).

La cultura tributaria incita a los comerciantes a que sean parte del cambio del pueblo, ante las correctas prácticas honestas de las actividades comerciales que se ejecutan, con el aporte del contribuyente el Estado cumple con las obras proyectadas y se benefician toda la comunidad. Siempre que no se vea reflejado la elusión o evasión, actos impropios que disminuyen las buenas intenciones de la sociedad, en la formación tributaria del Ecuador, (González, Tartabull y Barzola,

2020). Las razones según (Romero, et al., 2022) se derivan porque “no existe tanta presión tributaria por las entidades correspondientes, además que existen impuestos regresivos que fomentan la evasión tributaria” (p. 3281).

Según el Código Tributario de la República emitido el documento por el (Ministerio del Ecuador, 2018) detalla en el art. 6 que: “los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional” (p. 2). Destinos que se reflejan en las obras de ciertos pueblos, que son parte de las recaudaciones de los contribuyentes, es una acción que impulsa a mejorar la calidad de vida de las personas.

“El tributo viene a representar la mayor fuente de ingreso que hoy en día tiene cualquier país, constituyendo, es decir, esta normativa tributaria viene a constituir la base y estructura del sistema financiero” (Carrera, Martínez y Lozano, 2020, p. 575). Con la intención de distribuir la riqueza en

las justas acciones para mejorar la economía de los ciudadanos.

De modo que, es pertinente que se consolide la cultura tributaria en la formación en valores y actitudes ante el cumplimiento de las obligaciones fiscales. “No todos los contribuyentes, sin embargo, son conscientes de esta situación, probablemente por la falta de cultura tributaria” (Romero y Rosales, 2018, p. 64). Algunos presentan una variedad de actividades comerciales, pero todos son conscientes que existen las mismas obligaciones. Sin embargo, no se refleja una cultura tributaria correcta como base que fomenta el cumplir.

2. Metodología

Diseño. El estudio se ejecutó con los comerciantes del cantón Isidro Ayora, provincia del Guayas, en las actividades comerciales para conocer la cultura tributaria que presentan, por consiguiente, determinar si cumplen o no con sus obligaciones fiscales. Se emplearon recursos accesibles que parten del recurso humano y de los físicos; humano, el aporte de la comunidad de comerciantes del cantón; y,

físicos relacionados con aquellos que son útiles para indagar sobre el problema como: hojas, lapiceros, folletos y cuaderno. El tiempo de estudio del problema es realizado en el año 2022. El lugar donde se obtienen los datos directos es, en los espacios de comercio o actividades de los comerciantes.

Se aplica un enfoque cualitativo y cuantitativo, de tipo descriptivo, no experimental. Cualitativo porque se expresan información obtenida de fuentes confiables y es un enfoque cuantitativo, porque se detallan datos numéricos la información obtenida de la población. También, en el uso de los métodos de investigación como el inductivo – deductivo, corresponde determinar el hecho que acontece en la población de los comerciantes para establecer soluciones; el analítico – sintético, donde se comprende los sucesos que afectan a los comerciantes, lo cual les impide cumplir con sus obligaciones; de campo, un análisis directo sobre el problema por el desconocimiento sobre la cultura tributaria en los participantes; y, documental, porque existen fuentes confiables que consolidan a la cultura tributaria



como el medio que permita el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La técnica de la observación directa y de la encuesta a los comerciantes del cantón Isidro Ayora, con 13 preguntas enfocadas en: 5 en la cultura tributaria, 5 en las obligaciones fiscales y 3 en la propuesta.

Población. Se aplicó a la población de los comerciantes del cantón Isidro Ayora, con un total de 1.350 personas.

Muestra. Se aplicó el muestreo aleatorio estratificado probabilístico, con la fórmula. Se detalla la fórmula de Dinamed:

$$n = \frac{N}{e^2 (N - 1) + 1}$$

Dónde:

N= Población

n= Tamaño o Muestra

e= El error aceptable en un proceso estadístico, solo acepta entre 1 y 10 %

Para nuestro estudio vamos a considerar los siguientes valores:

El error aceptable será 5% 0.05 entonces:

$$e=0.05$$

$$n= 1.350$$

$$n = \frac{1.350}{0.05^2 (1350 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{1350}{0.0025(1349) + 1}$$

$$n = \frac{1350}{3.3725 + 1}$$

$$n = \frac{1350}{4.3725}$$

$$n = 308$$

Fórmula de fracción:

$$f = \frac{n}{N} \quad f = \frac{308}{1.350}$$

$$f = 0,228148$$

Con el valor final se trabajó de manera directa en la obtención de información que se distribuye en las siguientes labores como: (91) tenderos, (8) licoreros, (15) vendedores de bazar, (18) vendedores de ropa, (1) farmacéuticos, (1) farmacéutico de medicina natural, (3) ferreteros, (4) bibliotecarios, (7) panaderos, (6) polleros, (46) emprendedores, (57) agricultores, (9) ganaderos, (9)

pescadores, (5) carpinteros, (3) barberos, (5) sastres, (14) cocineros, (4) artesanos y (2) vendedor de comidas rápidas, un total de 308 comerciantes del cantón Isidro Ayora para el análisis del estudio.

Consideraciones éticas. Se obtuvo el consentimiento de los comerciantes del cantón Isidro Ayora ante la confianza de recabar información directa de cada uno de ellos, con el debido respeto de los integrantes en el estudio para conocer los riesgos potenciales de acuerdo con la limitada aportación en sus obligaciones con los tributos.

3. Resultados y discusión

Recolección de datos

Con respecto al estudio en los comerciantes del cantón Isidro Ayora sobre el control interno ante el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se detalla que es responsabilidad de cada participante estar capacitado para decidir de manera correcta si desea o no aportar con el país, plasmar las ideas correctas permitirá que los participantes en el estudio estén conscientes que cumplir les asegurará un buen futuro, porque los impuestos que se establecen son para continuar con el desarrollo de un pueblo donde radican, sin embargo, no se reflejan en las actividades que ejecutan a diario, algunos de ellos desconocen datos importantes, por eso, ante el desconocimiento de una cultura tributaria se proyectan los siguientes resultados.

¿Conoce usted lo que significa la cultura tributaria?

Tabla 1 Conocimiento sobre la cultura tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	90	29%
No	218	71%
Total	308	100%

Nota: Se muestra en la tabla el conocimiento que poseen los comerciantes del cantón Isidro Ayora sobre la cultura tributaria.



Análisis e interpretación: De la encuesta realizada a los comerciantes del cantón Isidro Ayora, el 71% desconocen sobre el significado de la cultura tributaria y un 29% SI conocen. Se entiende que

la mayoría de los comerciantes desconocen sobre el tema en estudio, algunos de ellos trabajan por cuenta propia sin manifestar saberes dentro del campo tributario.

¿Cree usted que los factores sociales, culturales y económicos afectan en la responsabilidad de responder ante sus obligaciones fiscales?

Tabla 2 Factores que afectan en sus obligaciones fiscales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	215	70%
En acuerdo	64	21%
Indiferente	29	9%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	308	100%

Nota: En esta tabla se muestran los valores considerados de la pregunta sobre los diferentes factores afectan en la responsabilidad de sus obligaciones.

Análisis e interpretación: De la encuesta a los comerciantes, el 70% están muy de acuerdo en que, los factores sociales, culturales y económicos afectan en la responsabilidad de responder ante sus obligaciones fiscales, mientras

que el 21% está de acuerdo y solo un 9% es indiferente a la pregunta. La parte económica es la que afecta al comerciante lo que impide que se realicen con normalidad las obligaciones de los tributos.

¿Conoce usted sobre cuáles son las obligaciones fiscales que debe pagar como comerciante?

Tabla 3 Obligaciones fiscales del comerciante

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	210	68%
No	98	32%
Total	308	100%

Nota: En la tabla se muestran los valores relacionados a las obligaciones fiscales que conocen y deben pagar los comerciantes.

Análisis e interpretación: De la encuesta a los comerciantes, indican el 68% que, SI conocen las obligaciones que deben cancelar, mientras que un 32% NO, alegan algunos que mantienen conocimientos sobre sus aportes. Los comerciantes del cantón conocen ciertas obligaciones que deben cumplir, pero no saben cómo realizar declaraciones al SRI, la realización de informes, la entrega de comprobantes o de llevar la contabilidad del negocio.

Análisis de los datos

La encuesta fue aplicada a los comerciantes del cantón Isidro Ayora, el 71% de ellos desconocen sobre el significado de la cultura tributaria, por tal motivo, es un tema de análisis para detallar el limitado conocimiento que poseen los comerciantes, sin esta práctica el contribuyente desconoce a donde se van sus ingresos que aporta con el Estado y cuál es la importancia de ser responsable con los pagos. De modo que, es un tema de interés que permitirá evidenciar los sucesos que impiden el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Conforme a ello, el 70% de los comerciantes indican que los factores sociales, culturales y económicos afectan en la responsabilidad de responder ante sus obligaciones fiscales. Al referirse en la parte social, se considera cuando existió el distanciamiento entre las personas y el poco trabajo que impidió que la sociedad continúe con sus actividades comerciales, sociales o familiares.

Cultural, porque no existieron actividades que refuercen el conocimiento en especial aquellas con temas importantes tributarios; y, económico, porque se detuvieron las actividades en la compra y venta de productos, todo producto de la emergencia sanitaria, recién desde hace un año los comerciantes se encuentran reactivando sus negocios de manera online, entregas a domicilio o en los locales, dependiendo la actividad comercial.

Aunque, la mayoría de los contribuyentes el 68% indican que sí conocen las obligaciones que deben cancelar, porque son visitados por las autoridades del cantón, los encargados les comunican que deben ser responsables con sus negocios. Son pocos los que están



registrados en el SRI, algunos de ellos no saben cómo realizar declaraciones, solicitan ayuda de vez en cuando a profesionales; además, en la realización de informes, no fijan los objetivos a alcanzar el mes y no aplican estrategias en ventas; en la entrega de comprobantes, evitan las facturas, solo entregan a quienes les solicitan y otros comerciantes ni siquiera poseen documentos emitidos por el SRI; y, por último, no mantienen la contabilidad del negocio.

Los comerciantes a los cuales se les aplicó la encuesta son personas que desconocen el valor de poseer una cultura tributaria, misma que apoyará sus labores ante el cumplimiento de las obligaciones para que su vida laboral sea gratificante por el apoyo que brinda el Estado a través de las obras que benefician a los miembros de un lugar cuando todos cumplen.

DISCUSIÓN

“En el Ecuador la cultura tributaria está encontrando cimiento en los últimos años apenas, por experiencias pasadas los ecuatorianos piensan que los fondos públicos siempre se van a

despilfarrar y no se los va a invertir en el pueblo” (Andrade y Cevallos, 2020, p. 51). Un factor social que afecta en la mente del comerciante pensar que los ingresos que realizan no son de manera correcta utilizados, por este motivo, los ecuatorianos evitan el pago de los tributos, ante un control del sistema que es muy permisivo.

En la actualidad se observa de forma cambiante como la economía del país como otro factor negativo se encuentra en problemas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, según (Proaño y Alay, 2020) indican “que el elevado nivel de evasión, morosidad y elusión constituye un factor que favorece a explicar el exiguo desempeño de la cultura tributaria” (p. 57). Desconocen los comerciantes la dirección de sus aportes y se mentalizan con ideas erróneas, que prefieren evitar los deberes.

El Gobierno prioriza y brinda la información a los ciudadanos con el tema de los ingresos de los tributos que recauda, para mostrar la transparencia y aumentar el compromiso de los pagos de las personas que deben cumplir de manera continua (Coronel, Lozada y

Oblitas, 2021, p. 10519). Sin embargo (Jara y Viteri, 2019, p. 6) sostienen que, el impuesto es un tributo que se creó por el gobierno para cumplir con los objetivos de desarrollo ante la ganancia que se obtienen de las personas, a su vez, se destinan como inversión.

“Aunque los sistemas tributarios tienen como principal objetivo recaudar ingresos para el funcionamiento del Estado, proveer bienes y servicios públicos y financiar el gasto público social, entre otras acciones” (CEPAL, 2019, p. 118). El Gobierno utiliza la estructura tributaria para alcanzar los objetivos, en mejorar los ahorros, crear empleos, cuidar de las empresas nacionales y de promover bienes o servicios, pero el comerciante es quien tiene la iniciativa para apoyar al país.

Por esta razón, “se puntualiza la necesidad de educar y fomentar la conciencia tributaria, siendo estratégicamente necesario partir desde los niveles de la educación básica regular, todo ello unido a recuperar la formación en valores de los ciudadanos” (Cárdenas, 2020, p. 244). Se educa en la cultura tributaria como objetivo principal que

induzca a los comerciantes a responder de la forma correcta ante las obligaciones, una mente con ideas claras de las aportaciones y de las acciones.

Puntualizan los autores (Cabrera, et al., 2021) que, “lo importante sería crear una cultura tributaria que implemente una acción más efectiva” (p. 206). Una cultura que intervenga en las acciones de los comerciantes ante el pago de los impuestos, al considerar que al ser responsables todos se benefician. (Condori, Mamani y Bernedo, 2020) explican que, “este tipo de estrategias de formación permite el impulso de que los contribuyentes se muestren responsables y que cumplan con su deber hacia el estado” (p. 69). Reflejar el valor de la responsabilidad ante el deber de cumplir con los tributos, es evidenciar una cultura.

El punto es que, las personas conozcan sobre las normas tributarias, sus direcciones, beneficios, los procesos de los pagos y el cumplimiento que estos mantienen con la sociedad para que cumpla el Estado (Hinojosa, 2019, p. 23). Siguiendo con este razonamiento, “los tributos son parte



fundamental para el desarrollo de un país, garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas para el beneficio de la sociedad” (Mejía, Pino, & Parrales, 2019, p. 1147). Se impulsa con el motivo de aplicar una cultura tributaria en los comerciantes de un mismo territorio.

Al reflejar evasiones según (Rodríguez y Parrales, 2022, p. 13) especifican que, se obstruye a que el país alcance el desarrollo anhelado, se elimina la relación de sistemas impositivos y beneficios en la sociedad. Por consiguiente, (González, Delgado y De Lucas, 2019) considera que, “el pago de los impuestos es una obligación fiscal que todos los contribuyentes deben asumir como parte de sus actividades” (p. 346). Una obligación permanente de acuerdo con la conexión del trabajo, que permita al país el desarrollo esperado por las relaciones que existen entre los comerciantes, las obligaciones y los beneficios.

De ahí que, según (Celis, Celis y Palominio, 2022, p. 3227) es indispensable que las personas de manera voluntaria paguen los impuestos por permitir de esta forma que se evidencie el desarrollo social.

Porque a través de estas acciones se benefician los individuos, por solo contribuir con el Estado al presentar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Nañez, 2018, p. 463). Se cambia el pensar y actuar de las comerciantes de un pueblo porque se genera la confianza y comportamientos en temas tributarios que cumplan con los cambios prometidos que esperan desde hace años (Moreira, 2018, p. 9).

“Lo fundamental sería estimular una cultura tributaria que genere una acción más efectiva, teniendo en cuenta que estos son recursos de los habitantes en el que el estado es un ente administrativo” (Trinidad, Trinidad y Seminario, 2022, p. 66). Con esta razón, se logra que los comerciantes de manera voluntaria sean contribuyentes frecuentes, porque es indispensable que observen los beneficios que obtienen cuando cumplen con las obligaciones.

De este modo, según (Cabrera, et al., 2021, p. 206) es importante crear una cultura tributaria en los comerciantes, con acciones efectivas que consideren los recursos tanto del ciudadano como

del Estado, quienes administran con el fin de beneficiar a la comunidad a cargo, por ende, en base de una cultura tributaria se crean también personas voluntarias como contribuyentes responsables. Para (Polo, 2019, p. 51) este sería la respuesta que se busca para que se normalicen las formas de convivir y aceptar que la personas están sujetas a deberes que serán de cumplir de manera continua de los impuestos por pertenecer a un lugar.

4. Conclusiones

Aunque los comerciantes presentan desconocimientos sobre el concepto de la cultura tributaria, reconocen que se encuentran predispuestos en saber más de este tema de interés, porque es un conocimiento en cultura en el ámbito tributario, con la finalidad de concienciar a los grupos en buscar alternativas para mejorar en sus aportaciones.

Ante la existencia de factores como sociales, culturales y económicos que afectan la economía de un país, los comerciantes buscan las formas de generar ingresos, de modo que, ante las escasas ventas por competencias que existen en la

actualidad les impulsa a buscar otras formas de comercializar, no solo se dedican a ciertas actividades, lo que demuestra que existe predisposición de avanzar, tal vez no el aporte para cumplir con sus obligaciones tributarias, pero si personales.

Los comerciantes del cantón Isidro Ayora conocen las obligaciones fiscales que deben cumplir, pero ante la limitada cultura tributaria les imposibilita ser responsables con los tributos, por ende, las prácticas que muestran no son suficientes para establecer un aporte significativo al país. Es preciso que se oriente a los comerciantes y se concienticen en la formación de la cultura tributaria, porque mejorar los conocimientos dependerá de las acciones administrativas del Estado y de los profesionales que ejecuten un estudio similar, como fuente que se derive para otras indagaciones.

Bibliografía

Andrade, D. M., & Cevallos, C. K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49 - 62. Obtenido de <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>



- Arcos, M. S., Amaro, J., & Tamez, M. X. (2019). La psicología del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. *Revista Académica de Investigación*, 32, 100 - 125. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/tlamoani/index.html>
- Baque, M. A., & Baque, S. A. (2022). La cultura tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado en la ciudad de 24 de mayo. Obtenido de Universidad del Sur de Manabí "UNESUM": <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4637>
- Cabrera, Á. P., Narváez, Z. C., & Erazo, Á. J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Revista Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368. Obtenido de [file:///C:/Users//Downloads/Di alnet- AnalisisDeLaCulturaTributari aDeLosConsumidoresYCom-7351793.pdf](file:///C:/Users//Downloads/Di%20alnet-AnalisisDeLaCulturaTributariaDeLosConsumidoresYCom-7351793.pdf)
- Cabrera, S. M., Sánchez, C. M., Cachay, S. L., & Rosas, P. C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 203 - 216. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>
- Cárdenas, R. G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista In Crescendo*, 11(2), 241 - 258. Obtenido de [https://revistas.uladech.edu.p e/index.php/increscendo/articloe/view/2307/1580](https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/articloe/view/2307/1580)
- Carrera, L. J., Martínez, H. R., & Lozano, R. M. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Revista Dominio de las Ciencias*, 6(1), 567-582. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1332>
- Cedeño, Á. G., Moscoso, G. I., & Brito, G. M. (2022). La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba. *Revista POCAIP*, 7(4), 2376 - 2401. doi: [https://doi.org/10.23857/fipca ec.v7i4](https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4)
- Celis, P. W., Celis, d. A., & Palominio, A. G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Revista Latina, Revista Multidisciplinar*, 6(2), 3224 - 3241. Obtenido de [https://ciencialatina.org/index. php/cienciala/article/view/208 5/3017](https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2085/3017)

- CEPAL. (2019). Programa Fiscal de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas: Santiago de Chile. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44516/S1900075_es.pdf
- Código Tributario de la República del Ecuador. (2018). Código Tributario. Obtenido de Lexis Finder: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Condori, L. S., Mamani, B. O., & Bernedo, M. D. (2020). Preferencias Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Revista Apuntes Universitarios*, 10(1), 65 - 75. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467663403005>
- Coronel, F. L., Lozada, C. L., & Oblitas, O. R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514 - 10533. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094/1493>
- González, C. D., Tartabull, C. Y., & Barzola, P. K. (2020). Propuesta de un plan de capacitación para consolidar la cultura tributaria en la ciudad de Machala. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 131 - 137. Obtenido de file:///C:/Users//Downloads/278-987-3-PB.pdf
- González, V. C., Delgado, R. M., & De Lucas, S. S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(18), 345-359. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v9n18/1390-6291-Retos-9-18-000345.pdf>
- Hinojosa, S. C. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista Científica UNTRM*, 2(1), 22 - 26. Obtenido de <http://revistas.untrm.edu.pe/index.php/CSH/article/view/463/840>
- Mejía, F. O., Pino, J. R., & Parrales, C. C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1146 - 1160. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>



- Ministerio del Ecuador. (2018). Código Tributario. Obtenido de Departamento de Normativa: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Codigo%20Tributario.pdf>
- Moreira, L. H. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. Obtenido de Repositorio de la Universidad Estatal del Sur de Manabí: <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Nañez, A. S. (2018). Análisis del beneficio fiscal a favor de la familia en los tributos cedidos en la España de las autonomías. *Revista de la Facultad de Derecho* (80), 461-495. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n80/a13n80.pdf>
- Neira, G. M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212. Obtenido de <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Ordoñez, V. M., & Chapoñan, R. E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura - Universidad César Vallejo*, 9(4), 77 - 84. Obtenido de <file:///C:/Users//Downloads/Diagnet-CulturaTributariaYCumplimientoDeLasObligacionesTri-7946114.pdf>
- Patiño, J. R., Mendoza, G. S., Quintanilla, O. D., & Díaz, M. J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 1 - 16. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/2921234007.pdf>
- Polo, S. M. (2019). La responsabilidad ética. *VERITAS* (42), 49 - 72. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/veritas/n42/0718-9273-veritas-42-00049.pdf>
- Proaño, P. W., & Alay, B. T. (2020). Gestión del conocimiento para el análisis de obligaciones fiscales establecidas en las asociaciones del ámbito socioeconómico en Jipijapa. *Ecuadorian Science Journal*, 4(2), 56 - 62. Obtenido de <https://journals.gdeon.org/index.php/esj/article/view/81/59>
- Rodríguez, K., & Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mi pymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13 - 29. Obtenido de <https://www.revistaespacios.c>

om/a22v43n04/a22v43n04p0
2.pdf

Universidad y Sociedad,
15(3), 463 - 471. Obtenido de
[http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13
n5/2218-3620-rus-13-05-
463.pdf](http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf)

Romero, C. R., Chambilla, C. M.,
Santivañez, V. Y., Santos, M.
A., & Ugarte, P. W. (2022). La
cultura y las obligaciones
tributarias en una empresa
peruana. *Revista
Multidisciplinar*, 6(4), 1 - 14.
doi:
[https://doi.org/10.37811/cl_rc
m.v6i4.2833](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833)

Romero, F., & Rosales, B. C. (2018).
Responsabilidad Social
Empresarial. Hacia una
cultura de tributaria en
empresas de Servicios.
Dictamen Libre, 1(22), 63 - 75.
Obtenido de
[file:///C:/Users//Downloads/Di
alnet-
ResponsabilidadSocialEmpre
sarialHaciaUnaCulturaTri-
7030838.pdf](file:///C:/Users//Downloads/Di alnet-ResponsabilidadSocialEmpre sarialHaciaUnaCulturaTri-7030838.pdf)

Trinidad, M. H., Trinidad, M. S., &
Seminario, U. R. (2022).
Cultura Tributaria y su
relación con el cumplimiento
de obligaciones tributarias.
*Revista de Investigación
Científica Ágora*, 9(1), 65 - 73.
Obtenido de
[https://www.revistaagora.com
/index.php/cieUMA/article/vie
w/206/169](https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206/169)

Vite, C. H., Carvajal, R. H., Gutiérrez,
J. D., Borja, H. A., & Feijoo, G.
E. (2021). Factores claves
para el fortalecimiento de la
cultura tributaria en Pymes de
la ciudad de Machala. *Revista*